

= ACTA N° 515/12 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil doce, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.622/12.-EXPEDIENTE N° 2010-86-001-02954. MARY ISABEL DÍAZ GHAN. SOLICITA COLABORACIÓN EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Mary Isabel DÍAZ GHAN, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Mary Isabel DÍAZ GHAN, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,50 mts., 15 bolsas de Pórtland, y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.623/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04381. SANTIAGO MATÍAS AMARO FLORES, SOLICITUD CANASTA DE MATERIALES. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por el Sr. Santiago Matías AMARO FLORES, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para edificar una habitación,

y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la colaboración al Sr. Santiago AMARO FLORES, C.I. 4.650.371-5, consistente en los siguientes materiales de construcción: 600 bloques, 4 chapas de zinc de 4,50 mts y 375 Kg. de Pórtland, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)PASE al citado Departamento para notificación del interesado, continuando luego al Departamento de Urbanismo y Viviendas para el seguimiento de las obras. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.624/12.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-04106. NANCY PÉREZ. SOLICITA COLABORACIÓN EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DORMITORIO. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Nancy PÉREZ, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Nancy PÉREZ, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4.50 mts., 375 Kg. de Pórtland, y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificada la interesada archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.625/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04666. ROBERTO VIZCAILUZ BIQUE. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VENTA DEL INMUEBLE PADRÓN 9672. VISTO: La solicitud de autorización para vender vivienda económica presentada por el Sr. Roberto VIZCAILUZ. CONSIDERANDO: Lo expresado al respecto por la Oficina Jurídica y lo establecido por el Art. 15 de la Ordenanza de Vivienda Económica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONCEDER autorización al Sr. Roberto VIZCAILUZ, para vender su vivienda económica empadronada con el N° 9672, manzana N° 451 de esta ciudad, conforme a los informes precedentes. 2)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Arquitectura a sus efectos y posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 9.626/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04675. LIGA DE FÚTBOL CASUPÁ. COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS 1EROS. DÍAS DE ENERO 2013 EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE ORGANIZACIÓN DE FÚTBOL DEL INTERIOR O.F.I., CATEGORÍA SUB-18 Y MAYORES. VISTO: La participación de la Liga de Fútbol de Casupá en el Campeonato Nacional de O.F.I. en categoría sub 18 y mayores. CONSIDERANDO: Que la preparación de las selecciones, con sus respectivos traslados, amerita la colaboración de la Intendencia, en el marco del apoyo que se brinda con carácter general al deporte del departamento. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la colaboración consistente en la entrega de hasta la cantidad de 400 lts. de combustible, en entregas parciales y de acuerdo a los informes precedentes. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de Descentralización y Municipio de Casupá. 3)CUMPLIDO, archívese. =

RESOLUCIÓN N° 9.627/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-02490. SRA. ALCALDESA

DRA ANA MA. STOPINGI, EL MUNICIPIO DE SARANDÍ SOLICITA SE REALICE GESTIÓN DE COBRO DE EMPRESA A NOMBRE SERRANA PÉREZ UMPIERREZ, DE FACTURAS ADEUDADAS DEL AÑO 2007 Y 2008. VISTO: La gestión de cobro presentada por la Empresa Serrana PÉREZ UMPIERREZ, por facturas adeudadas del año 2007 y 2008. CONSIDERANDO: Que son facturas impagas de la Administración anterior, por extravío de los originales. Que se han presentado, por parte de la Empresa, copia de las mismas, así como se adjuntó nota firmada de recibo de mercadería, por parte del entonces Secretario de la Junta Local de Sarandí Grande. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el pago de las facturas Nos. 11290 y 10100, de la Empresa de la Sra. Serrana PÉREZ UMPIERREZ. 2)PASE al Departamento de Hacienda a sus efectos. 3)CON conocimiento del Municipio de Sarandí y notificación de la interesada, y cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.628/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04954. DIRECTORA DEL CLUB DE NIÑOS “NUESTRAS ESTRELLITAS” DE I.N.A.U. SOLICITA UN APOORTE CULTURAL PARA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE 2012. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a la Dirección del Club de Niños “Nuestras Estrellitas” de I.N.A.U., haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo solicitado en esta oportunidad, en virtud de encontrarse el presupuesto asignado a la Dirección de Cultura en este ejercicio en su etapa de finalización. 2)PASE a sus efectos a Unidad de Descentralización. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.629/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03624. CLUB A. CANDIL, BABY FÚTBOL. SOLICITA COLABORACIÓN DE ESTA COMUNA CONSISTENTE EN COLUMNAS, FOCOS DE LUZ, CABLE Y REDES. VISTO: La nota presentada por el Club

Candil Baby Fútbol solicitando, material eléctrico y redes para arcos. ATENTO: A los informes de las oficinas técnicas correspondientes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura en lo referente a la entrega documentada de las redes para arcos. 2)COMUNICAR a los interesados que no hay en existencia, los materiales eléctricos solicitados. 3)PASE a conocimiento del Departamento de Cultura. 4)SIGA a División Administración Documental para notificación de los solicitantes y posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 9.630/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-02873. CRISTIAN OVIEDO. SOLICITA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO POR TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a hacer efectiva la devolución al Sr. Cristian OVIEDO, de lo devengado por concepto de expedición de libreta de conducir, efectuado el pago por recibo N° 438881. 2)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.631/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03355. COMISIÓN DE VECINOS DE ILLESCAS. SOLICITAN COLABORACIÓN PARA TRANSPORTE DE ALUMNOS DE LA LOCALIDAD. VISTO: La solicitud de colaboración de transporte para estudiantes de la localidad de Illescas que deben trasladarse a la localidad de Batlle y Ordóñez, no existiendo locomoción de línea en los horarios apropiados. CONSIDERANDO: Que es uno de los objetivos de esta Administración, contribuir a la generación de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del Departamento y en especial en lo que concierne a la educación como base del crecimiento personal y comunitario. ATENTO: A lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Nacional de Transporte del 10 de Octubre de 2012, que

establece el 30 de abril como último plazo para aplicar por el subsidio otorgado en virtud del artículo 187 de la Ley N° 18.834, para el año lectivo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)COMUNICAR a los peticionantes la imposibilidad de acceder a lo solicitado en el presente ejercicio, exhortándoles a presentarse en el ejercicio 2013 en los plazos establecidos por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte del 10 de octubre del corriente. 2)PASE a Unidad de Descentralización, a efectos de notificar a los interesados, y cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.632/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04494. MARCELA SILVEIRA. SOLICITA UN ESPACIO EN FERIA FRANCA DE PLAZA ASAMBLEA PARA LA VENTA DE SUS ARTESANIAS EN MADERA Y SOUVENIR. RESOLUCIÓN. 1)DISPONER le sea cedido a la Sra. Marcela SILVEIRA un espacio en feria franca de Plaza Asamblea, exonerándosele del los costos por usufructo del lugar de acuerdo a lo dispuesto en Expediente N° 1996-86-001-08590. 2)PASE al Departamento de Gestión Ambiental para su registro y demás efectos. 3)NOTIFICADA la interesada y con conocimiento del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.633/12.-EXPEDIENTE N° 2010-86-001-02628. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. JOSÉ EDGARDO PÉREZ, FICHA N° 1725, PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario José Edgardo PÉREZ, Ficha N° 1725, quién desempeña funciones como capataz a la orden del Departamento de Vialidad. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, al funcionario se le han ampliado sus cometidos como coordinador de tareas de la Sección herrería, pintura, gomería,

construcción de caños, etc. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. José Edgardo PÉREZ, Ficha N° 1725, tareas inherentes al Grado 6 del Escalafón Oficios, estableciéndose que a partir del 1° de octubre del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 6 del citado Escalafón. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación del funcionario al Departamento de Vialidad. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.634/12.-EXPEDIENTE N° 2009-86-001-05061. IGLESIA BAUTISTA FLORIDA. SOLICITA EXONERACIÓN TRIBUTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA DE PADRÓN QUE SE DETALLA. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a representantes de la Iglesia Bautista de Florida, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a la exoneración de tasas, en virtud de que la exoneración impositiva prevista por el artículo 5to. de la Constitución de la República, corresponde solamente a impuestos, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CON conocimiento del Departamento de Hacienda archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.635/12.-EXPEDIENTE N° 2006-86-001-08102. CARLOS BARREIRO STEVENAZZI. DENUNCIA EXISTENCIA DE CAÑAVERALES EN FINCA SITA LINDERA A SU PROPIEDAD, ITUZAINGO 3713 Y 3715 DE ESTA CIUDAD. VISTO: Que la situación denunciada en estos obrados ya fue regularizada, habiéndose conferido vista al denunciante. CONSIDERANDO: Que no han sido abonadas las multas impuestas, a pesar

de haberse hecho la intimación de pago correspondiente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la inscripción en el Registro de Morosos de la Intendencia de Florida, a la contribuyente María del Carmen NÚÑEZ, por concepto de las multas que mantiene impagas con la Comuna. 2)PASE a registro en el Departamento de Hacienda, y siga a División Administración Documental para notificación de la interesada. 3)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.636/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04673. PROFESORA MÓNICA RODRÍGUEZ. COLABORACIÓN ECONÓMICA. RESOLUCIÓN.

1)NOTIFÍCASE a la Prof. Mónica RODRÍGUEZ, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado, en virtud de encontrarse la Administración en etapa de contención del gasto, a fin de mantener el equilibrio financiero - contable, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.637/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04747. PADRES DE ALUMNOS DE TERCER AÑO DE LA ESCUELA N° 22 TIEMPO COMPLETO. SOLICITAN COLABORACIÓN DE ESTA COMUNA CONSISTENTE EN LOCOMOCIÓN PARA EL DÍA 1/12/12. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a Padres de Alumnos de la Escuela N° 22 de Florida, haciéndole saber la imposibilidad de prestar la colaboración peticionada, en virtud de encontrarse la Administración en etapa de contención del gasto, a fin de mantener el equilibrio financiero contable, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.638/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-02955. SANDRA PASTORINO, GRUPO DE PADRES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE KARATE.

SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA COMPRA DE UN TATAMI. RESOLUCIÓN.

1)APRUEBASE lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a los trámites realizados para la adquisición de un Tatami destinado a la Escuela de Karate. 2)CON conocimiento del citado Departamento, Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.639/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-01874. EDUARDO PEDRAJA AMARAL, FICHA N° 9186. SOLICITA REMUNERACIÓN EN FORMA PERMANENTE POR TAREAS INGRATAS (30%). VISTO Y CONSIDERANDO: Que el funcionario Eduardo PEDRAJA AMARAL, cumple funciones denominadas ingratas, dada la carencia de personal en las Oficinas Administrativas del interior, por lo que corresponde hacer efectivo el pago de la Compensación prevista a tales efectos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el funcionario Eduardo PEDRAJA AMARAL, Ficha N° 9186, perciba la Compensación por Tareas denominadas Ingratas de un 30%, a partir del día posterior al de su notificación en función de las tareas asignadas. 2)PASE a la Unidad de Descentralización para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.640/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04823. MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. SOLICITA EXONERACIÓN DE PATENTE DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES. RESOLUCIÓN. 1)EXONERAR del Impuesto de Patente de Rodados los vehículos que lucen en planilla contenida en anexo de actuación N° 1, cuyo propietario es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo Artículo N° 463 de la Ley 16.226, donde se declara que los organismos del Estado comprendidos en el Artículo 220

de la Constitución y los Gobiernos Departamentales, gozan de inmunidad impositiva, tanto nacionales como departamentales por sus bienes actividades no comerciales ni industriales.

2)PASE para su registro al Departamento de Hacienda. 3)NOTIFICADOS los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.641/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04888. ESCUELA N° 29, JUSTINA SANTIN, PUNTAS DE MACIEL, CAROLINA FIORI. COLABORACIÓN CONSISTENTE EN UN ÓMNIBUS PARA TRASLADOS DE ALUMNOS DESDE MACIEL A RESERVA DE FLORES. VISTO: La solicitud de colaboración de traslado de Maciel a Flores, presentada por padres de la Escuela N° 29, Puntas de Maciel. CONSIDERANDO: Que las previsiones presupuestales para el presente ejercicio, ya están asignadas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)COMUNICAR a los gestionantes la imposibilidad de acceder a lo solicitado, en virtud de lo expresado en el considerando precedente. 2)PASE a Unidad de Descentralización a fin de notificar a los interesados. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.642/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04881. COMISIÓN DE BABY FÚTBOL DEL CLUB ATLÉTICO FLORIDA. SOLICITA EL ESCENARIO PARA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE 2012. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a la Comisión de Baby Fútbol del Club Atlético Florida, haciéndole saber la imposibilidad de acceder al préstamo del escenario solicitado, en virtud de haberse comprometido su uso con anterioridad, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.643/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04719. SR. JAVIER HERNÁNDEZ, EL MUNICIPIO DE SARANDÍ POR ERROR COBRO PADRÓN N° 2020

DE CONTRIBUCIÓN URBANA DEBIENDO SER PADRÓN N° 2186 SE SOLICITA ACREDITE IMPORTE A DICHO PADRÓN. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a regularizar la situación de pago, acreditando el importe correspondiente el Padrón N° 2186, por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, previa acreditación del recibo N° 43.1247. 2)NOTIFICADO el interesado a través del Municipio de Sarandí Grande, pase a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.644/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04032. GRUPO DE FLAMENCO FRAY MARCOS. SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA FIN DE CURSO. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a integrantes del Grupo de Flamenco de Fray Marcos, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado, en virtud de encontrarse la Administración en etapa del contención del gasto, a fin de mantener el equilibrio financiero contable, pasando a tales efectos a la Unidad de Descentralización. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.645/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03332. MARY BLANCO Y DANIEL BARCELÓ (ESPOSO DE ESTA), TITULARES DE LOS ESPACIOS QUE POSEEN EN LA FERIA FRANCA DE PLAZA ASAMBLEA, SOLICITAN LA BAJA CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS. RESOLUCIÓN. 1)DISPONER que los Sres. Mary BLANCO y Daniel BARCELÓ, sean inscriptos en el registro de morosos de la Comuna, de acuerdo a las actuaciones cumplidas contenidas en el presente expediente. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.646/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04638. DPTO. DE

VIALIDAD. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL, SR. JORGE CASTRO, FICHA N° 11120.

ATENTO: A lo informado por la Dirección General del Departamento de Obras en actuación

N° 15. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 9.485/12 de fecha 20 de noviembre del corriente año. 2)DISPONER se haga efectivo el pago al funcionario Sr. Jorge CASTRO, Ficha N° 11120, la diferencia de sueldo existente entre su cargo de peón y el de maquinista IV - Grado 2 Escalafón de Oficios, mientras desempeñe las tareas de operador de maquinaria vial, a partir el 1° de noviembre del corriente año. 3)PASE a sus efectos al Departamento de Obras y luego continúe a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.647/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05079. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, OFICIO N° 6089/12. ELEVA RESOLUCIÓN POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL PASE “EN COMISIÓN” DE LA SRA. MARIELA ODELI PELUSSO PICA. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.648/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03503. ROSANA SOSA. SOLICITA CANASTA DE MATERIALES PARA REALIZAR UNA HABITACIÓN Y UN BAÑO (REBOLEDO). VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Rosana SOSA, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la colaboración a la Sra. Rosana SOSA, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,50 mts., 10 bolsas de Pórtland, y 600 bloques,

INTENDENCIA
DE FLORIDA



estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificada la interesada archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.649/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04516. MARIA LAURA RODRÍGUEZ OVIEDO. SOLICITA CANASTA DE MATERIALES. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. María Laura RODRÍGUEZ, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER la colaboración a la Sra. María Laura RODRÍGUEZ, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,50 mts., 375 kgs. de Pórtland, y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificada la interesada archívese. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente

R.L.